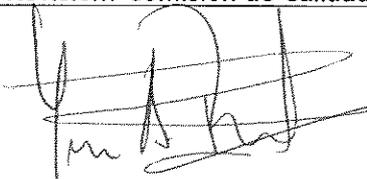
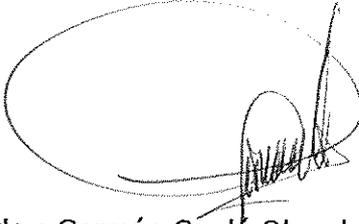


 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: 21/10/2015</p>

Proceso de Gestión y Revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias / Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	18/11/2009	Edición Inicial
01	15/06/10	Modificación de algunos aspectos del desarrollo del procedimiento y del flujograma
02	19/09/11	Modificación de algunos archivos e indicadores
03	27/02/12	Este procedimiento queda sustituido por el documento PCA-12 del Sistema Integrado de Gestión de la UCV
04	21/10/15	Revisión y actualización del Manual de Procesos AUDIT

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 <p>Fdo.: Pablo Navarro Aguirre Técnico de Calidad Fecha: 21/10/2015</p>	 <p>Fdo.: Jesús Ángel Prieto Coordinador de Calidad Fecha: 21/10/2015</p>	 <p>Fdo.: Germán Cerda Olmedo Decano Fecha: 21/10/2015</p>

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: 21/10/2015</p>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes recibidos de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo del programa de movilidad de los estudiantes recibidos.

3. REFERENCIAS / NORMATIVAS DE APLICACIÓN

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Normativa de los programas de movilidad
- Normativa para la firma de convenios de cooperación internacional
- Normativa de intercambios de estudiantes
- Plan de Estudios y objetivos del programa formativo
- Procedimiento para la gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.

4. DEFINICIONES

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: 21/10/2015</p>

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- Establecimiento de acuerdos o convenios con las universidades u otras instituciones. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la universidad será el encargado de establecer los convenios, pero siempre con el apoyo y supervisión del responsable del centro (vice-decano o coordinador internacional de la titulación).
- Organización y Planificación del programa de movilidad. En la organización del programa de movilidad se tendrá en cuenta si se necesitan nuevos convenios, en coordinación con el responsable del centro (vice-decano o coordinador internacional de la titulación).
- Los participantes del programa son recibidos en la Oficina de Relaciones Internacionales y se les ofrece la información y orientación necesarias para poder desarrollar su estancia con normalidad.
- Matriculación e información/orientación de los estudiantes. Este proceso se lleva a cabo cuando el estudiante llega al centro desarrollándolos la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y la secretaría de centro. Durante la estancia pueden existir problemas que serán solucionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad, en coordinación con el responsable del centro (vice-decano o coordinador internacional de la titulación).
- Antes de finalizar la estancia, los participantes recibidos a través del programa de movilidad contestan una encuesta de opinión. Esta información es procesada por la oficina de calidad y el informe resultante es utilizado por la Oficina de Relaciones Internacionales y el Decanato para la toma de decisiones sobre los aspectos que es necesario modificar con el fin de ajustar las características de los estudiantes a los programas de movilidad y, si es necesario, realizar ajustes en los convenios firmados con otras universidades o instituciones.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: 21/10/2015</p>

- Fin de la estancia. La Oficina de Relaciones internacionales los certificados académicos a la universidad de origen.
- Revisión y mejora del programa de movilidad. Dentro de este apartado se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores, documentos...) para llevar a cabo un documento que recoja las mejoras de dicho proceso. Por último se rendirán cuentas a los implicados y si se estima oportuno se modificarán y se implantarán mejoras.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo del programa de movilidad, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad revisará el funcionamiento del programa de movilidad a fin de poner en funcionamiento Acciones Correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos del programa.

Indicadores:

- Índice de satisfacción del alumno recibido (ítem 7.6)

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad. Una copia de los documentos será archivada también por el Responsable de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Convenio firmado por ambas partes	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: 21/10/2015</p>

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio del centro	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Documento que recoja las incidencias	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Documento que revise y analice el programa de movilidad	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Encuesta de satisfacción de todos los implicados en el programa de movilidad	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años
Nuevas versiones de la documentación relativa al programa de movilidad	Papel o informático	Responsable de calidad del centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Responsable del Centro: Es el encargado de coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título, reconocimiento académico y acuerdo de estudios de los alumnos recibidos.

Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad: Este servicio es el responsable, como se ve reflejado en el flujograma, de gestionar y organizar el programa de movilidad en todos los aspectos relacionados con la universidad.

Comisión de calidad del Centro: en el caso del programa de movilidad, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua. En este proceso, la comisión de calidad

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: 21/10/2015</p>

trabjará conjuntamente con la comisión/servicio responsable del programa de movilidad del centro.

Comisión General de Calidad: define los planes de Mejora y las acciones pertinentes para el desarrollo del Plan de Estudios.

Secretaría del Centro: realiza la matriculación de las asignaturas que aparece en el acuerdo de estudios del alumno, aprobado previamente por el responsable del centro (vice-decano o coordinador internacional de la titulación).

Decanato de la Facultad: hace seguimiento y propuestas de mejora a la Comisión de Calidad de Grado, propone a los estudiantes la oferta académica, a través del responsable del centro (vice-decano o coordinador internacional de la titulación).

Oficina de Calidad: analiza y define si corresponde las actuaciones en el Plan de Mejora.



9. FLUJOGRAMA

PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS

